

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 34** *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2024, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 1361/2024, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho convinieren.*

Habiéndose interpuesto por D. Santiago García García, recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 1361/2024, ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal superior de Justicia de Madrid, contra la desestimación del Recurso de Alzada interpuesto frente al Acuerdo publicado en fecha de 19 de diciembre de 2023 de la Comisión de Selección Central del proceso selectivo por el que se publican las calificaciones definitivas de méritos y la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada en el proceso selectivo para el acceso por concurso de méritos por el turno libre a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Mecánico de personal de Gestión y Servicios, grupo C, subgrupo C2, del Servicio Madrileño de Salud.

RESUELVE

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluido, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 5 de diciembre de 2024.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/20.392/24)

